

Señor:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

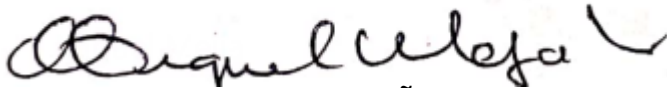
REF: 2017-408 **De** Bancolombia **contra** Jaime Tabares

MIGUEL ANGEL MEJIA MUÑOZ obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandado, Con el presente me permito presentar recurso de apelación directa en contra del auto calendado siete (7) de julio del 2020, por medio del cual se resolvió en forma negativa la excepciones previas formuladas en contra de la nueva orden de pago calendada 3 de mayo del 2018.

Por un lado, no comparto los argumentos expuestos en su providencia, para no declarar la falta de competencia, y la excepción de Habérsele dado a la demanda el trámite de un proceso diferente al que corresponde.

Concedido el recurso me permitiré sustentar los argumentos del mismo dentro del término legal, para que el Superior revoque la providencia cuestionada.

Atentamente.,



MIGUEL ANGEL MEJIA MUÑOZ.

C.C. No 19.406.328 de Bogotá.

T.P. No 154.671 del C.S.J.

Carrera 10 No 14-56 oficina 409 de Bogotá.

Email abogadomiguelmm@hotmail.com